



**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 008 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 008 de 2023 cuyo objeto es **“REALIZAR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”.**

Procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido para ello en los términos de referencia preliminares, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	12/08/2023	Correo electrónico	HD INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.
2	14/08/2023	Correo electrónico	URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA

OBSERVACIÓN No. 1: (HD INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S.)

- **“6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.** *Acreditar en máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente y que se encuentren recibidos a satisfacción y liquidados en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYA REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS Y/O URBANAS, TODAS LAS ANTERIORES DEBEN CONCLUIR EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE cuya sumatoria de los valores ejecutados expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.*

Respecto a la experiencia mínima requerida amablemente solicito aclarar si la experiencia en Placa Huellas cumple con el requerimiento.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

En cuanto su solicitud, lo invitamos a remitirse a la Adenda No. 001 del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

OBSERVACIÓN No. 2: (HD INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S.)

- **7.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS).** Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) ejecutados directamente y que se encuentren recibidos a satisfacción y liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN QUE SE HAYA REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias, todas las anteriores deben incluir en sus actividades PAVIMENTO FLEXIBLE.** “Por medio del presente en los numerales 6.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA y 7.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS) que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS EN ESTRUCTURA EN CONCRETO,** solicitamos que sea aceptados de igual forma puentes en estructura mixta o sea concreto y estructura metálica.

Respecto a la experiencia específica adicional requerida solicito se aclare si se aceptan todos los tipos de pavimento, incluido Placa huellas. Igualmente solicito la inclusión de pavimento que se hayan realizado en vías Urbanas.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

De acuerdo con el numeral 7.1.1 de los términos de referencia, modificado mediante Adenda No 001., se observa que el alcance deberá ser en “(...)actividades pavimento rígido y/o flexible (...)”, por tanto, no se aceptan placa huellas.

En cuanto a su solicitud de incluir puentes, se aclara que el presente proceso licitatorio no incluye dentro de su alcance o requisitos de experiencia construcción de puentes de ningún tipo.

En cuanto a su solicitud de incluir vías urbanas, no procede la ampliación de los objetos esto se fundamenta en que no tienen el mismo alcance objeto del presente proceso de selección

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X__**OBSERVACIÓN No. 3: (URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA)**

- “Dentro del anexo número 6 ofrecimiento económico dentro del capítulo 3 obras de arte NUMERAL 3.7 CONCRETO DE RESISTENCIA 21 MPA **COMPRA DE MEZCLA** a que se hace referencia cuando se expone **COMPRA DE MEZCLA**, es que la entidad va a pagar con la creación de otro ítem la instalación de ese concreto.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:



Conforme a su solicitud, lo invitamos a remitirse al anexo de especificaciones técnicas particulares, en especial lo contenido en la especificación particular 3.7, donde se describe lo mínimo que contiene esta actividad.

Para mayor claridad se procede a modificar el anexo mediante la Adenda No 001, para evitar subjetividad en la interpretación de la actividad

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO ___

OBSERVACIÓN No. 4: (URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA)

- *“Dentro del anexo número 6 ofrecimiento económico dentro del capítulo 4 Pavimentos NUMERAL 4.2 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 **COMPRA DE MEZCLA** a que se hace referencia cuando se expone **COMPRA DE MEZCLA**, es que la entidad va a pagar con la creación de otro ítem la instalación de la mezcla densa en caliente. **“6.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.”**”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Conforme a su solicitud, lo invitamos a remitirse al documento especificaciones técnicas particulares, en especial lo contenido en la especificación particular 4.2, donde se describe lo mínimo que contiene esta actividad.

Para mayor claridad se procede a modificar el anexo mediante Adenda No. 001, para evitar subjetividad en la interpretación de la actividad

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO ___

OBSERVACIÓN No. 5: (URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA)

- *“Solicitamos se publique el presupuesto oficial a fin de verificar la viabilidad económica del proceso, ya que con el presupuesto oficial si no se define los ítem 3.7 y 4.2 como suministro el proyecto es inviable económicamente, o de lo contrario que la entidad exponga si es que pretende adicional el valor del contrato durante la ejecución a fin de realizar la instalación de los dos ítem mencionados.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Conforme a su solicitud, lo invitamos a remitirse al documento especificaciones técnicas particulares, en especial lo contenido en la especificación particular 3.7 y la especificación particular 4.2, donde se describe lo mínimo que contienen estas actividades.

Para mayor claridad se procede a modificar el anexo mediante la Adenda No. 001, para evitar subjetividad en la interpretación de la actividad





MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI _X_ NO ___

El presente documento es expedido y publicado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

PUBLIQUESE,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS OBRAS POR IMPUESTOS 2022-
2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: María Camila García Jerez- Abogada obras por impuestos Fiduprevisora S.A. 

Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez – Profesional Jurídico obras por impuestos 

Revisó y aprobó: Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.

